

Mercurio Gaditano

Cádiz **jueves 15 de setiembre de 1814.**



Afecciones astronómicas—Sale el sol á las 5.^{hs} y 50': se pone á las 6 y 10'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 11.^{hs} 55' 17".—Es el día 3 de la luna. Sale á las 7 y 24' de la mañana. Se pone á las 7 y 24' de la noche.—**Mareas:** Primera alta: á las 2 y 41' de la madrugada. Primera baja: á las 8 y 54' de la mañana. Segunda alta: á las 3 de la tarde. Segunda baja: á las 9 y 13' de la noche.

San Nicomedes, mártir.
Jubileo de XL horas—En la iglesia de San Pablo. [Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.]
Orden de la plaza—**Gefe de día:** Don Antonio Castelo, teniente-coronel agregado al regimiento de Campo mayor.—**Servicio de la plaza y patrullas:** los cuerpos de la guarnición. **Ronda:** Marina. **Capitan de Hospital:** Ordenes.

NOTICIAS.

Petersburgo, 23 de julio—De un instante á otro esperamos aquí á S. M. I. Se habian hecho grandes preparativos para recibirle, pero el general de infanteria Wacsnitinow, comandante de esta capital, ha recibido el 19 una orden del emperador que prohíbe toda clase de pompa: „Solo á Dios, dice este religioso monarca, debemos el feliz éxito que ha tenido la guerra asoladora de la Europa contra el opresor de la humanidad. Bendigamos la Providencia y humillemonos delante de ella.“

Idem 27—Antes de ayer á las seis de la mañana llegó el emperador de Rusia felizmente á esta capital, y fue recibido con un entusiasmo de que no puede formarse idea. La emperatriz madre habia venido aquí desde Paulows. El gran duque Constantino acaba igualmente de llegar. Ayer hubo en la iglesia catedral de Cassan accion de gracias por el feliz regreso del emperador, á que asistieron los grandes duques Constantino, la gran duquesa Ana, los dignidades del imperio, el cuerpo y las personas más distinguidas de la corte. Anoche hubo iluminacion magnífica que continuará por tres dias. El día 14 la nobleza y comercio de esta capital han ofrecido al gran duque Constantino, en testimonio de su agradecimiento, una fuente de oro adornada con la cifra de S. A. I., y cercada de una corona de laureles, con una inscripcion en lengua rusa que decia: *al que ha sacri-*

ficado su vida á la patria, y le ha anunciado la conclusion de la paz—La ciudad de San Pedro 1814.

Copenhague, 4 de agosto—El ejército ruso, baxo las ordenes del general Benningsen, continua situado en el ducado de Holstein; pero el emperador Alexandro paga todos los gastos ocasionados por la estancia de sus tropas. En estos últimos dias ha mandado entregar á los proveedores 1300 ducados.

El odio de los dinamarqueses y noruegos contra los suecos, y de estos contra los dinamarqueses, es de tal naturaleza, que ni en las tertulias ni en las reuniones públicas quieren mezclarse: los viageros dinamarqueses son insultados en Suecia, particularmente en el campo.

Idem 9.—Mr. Forster, embaxador ingles, está aquí de vuelta de la Scania; muy pronto presentará sus credenciales. Los otros comisarios tendran el 10 su audiencia de despedida.

Estos comisarios dexan esta capital, en la firme inteligencia de que la Dinamarca no tiene la menor influencia sobre los asuntos de la Noruega; pero si que nuestro gobierno procura cumplir sus empeños contraidos, con la firmeza y fidelidad que le han caracterizado en todas ocasiones.

Stokolmo, 5 de agosto—Los comisionados de las potencias aliadas han vuelto de las fronteras de Noruega sin haber podido concluir negociacion alguna con el príncipe Cristia-

no. El general Vegesack, comandante de la vanguardia del ejército del Señor conde de Essen, ha entrado por Bohuslan, en Noruega, y con un fuerte cañoneo ha desalojado al enemigo de Barby. Un noruego llamado Wild, hacendado de Barby y propietario de muchas tierras, ha prestado juramento de fidelidad al rei de Suecia por sí y por sus pertenencias.

Frederichstadt ha sido tomada por las tropas suecas, y se espera que la fortaleza de Kungsten, que domina à aquella ciudad, se rinda inmediatamente.

La isla de Krageron fue tomada á vista del rei. La presencia de S. M. esforzaba el valor de las tropas, ansiosas de merecer su alta aprobacion. La ocupacion de esta isla es de la mayor importancia para las operaciones ulteriores, y no ha costado mas que dos hombres.

El 3 del corriente empezó el bombardeo de Friederikshall. Ayer se tirò bala roja à la fortaleza, y se espera que se rinda dentro de pocos dias, ò de lo contrario será reducida à un monton de escombros.

Las divisiones de Sandels y Posse van avanzando. Sus puestos avanzados se hallan en Vlafslund en la orilla izquierda del Glommen.

El pueblo noruego en general està inclinado à la Suecia.

La vanguardia del mariscal conde de Essen ha hecho prisioneros 50 soldados noruegos en el Fistedalen. En una escaramuza posterior los noruegos han sido igualmente rechazados, bien que han hecho alguna resistencia. (*Gaceta de Madrid.*)

Altona, 6 de agosto—Se asegura que supuesto han dado principio las hostilidades entre la Suecia y la Noruega, las tropas rusas van à avanzar ácia la Dinamarca, y ocupar la fortaleza de Glückstadt.

Viena, 7 de agosto = Los generales de division Pino, Palombini, Zucchi y Mazzucchelli, han sido nombrados tenientes-feld-mariscales, y los generales Villata, Ruggieri, Paini, Bertoleti, San Andrea, y Paolucci, Generales todos al servicio del Austria = La continua y progresiva baxa de nuestro cambio, no dexa de causar alguna inquietud en el público; ayer baxò mucho mas que en el mes de febrero último. Se sigue hablando de las peticiones hechas por la Rusia y Prusia, y sostenidas por la Inglaterra, á las que nuestra corte todavia no ha accedido. Sin embargo, por poco que se considere el estado de las cosas y la fuerza de la opinion que actualmente reina en

todos los Estados de Alemania, es imposible creer que haya potencia alguna que no esté mui dispuesta à sacrificar sus pretensiones á la necesidad universal de la paz. Segun las noticias de Trieste, se organizan de nuevo los regimientos croatos, que estaban al servicio de la Francia, y cuya fuerza asciende ya à 80 hombres. Ha llegado à Trieste en barcos ingleses una compania de albaneses y croatos que estaban en Corfu. El coronel general Palfi, se ocupa actualmente en organizar una reserva de 160 hombres en Croazia.

La organizacion del ejército del antiguo reinado de Italia està concluida enteramente. En Bolonia hai un regimiento de infanteria, otro en Ferrara, y en Forli uno de caballeria. Las tropas italianas se distribuirán en las plazas de la Lombardia. La guardia veneciana està en Viena, y el regimiento de Dalmacia en Verona.

Una diputacion del magistrado y pueblo de esta residencia se dirigió à la habitacion del príncipe Meternich, ministro de negocios extrangeros, y del feld-mariscal príncipe de Schwarzenberg, para ofrecer à estos dos personages, que tan importantes servicios han hecho à su patria, el tributo de la gratitud de que están penetrados todos los habitantes de la monarquia, y particularmente los de la capital. SS. AA. respondieron manifestando quanto agradecian aquel testimonio del aprecio de sus compatriotas.

El cambio de nuestro papel moneda sigue baxando: hoi estaba sobre Augsburgo à 272: los que buscan modos de explicar esta diferencia, dicen debe atribuirse à la gran porcion de papel moneda de Inglaterra que se cambia aquí; parte à los extrangeros que àntes de marchar nos dexan papel para llevar dinero, y parte tambien porque el comercio exterior que va tomando alguna actividad absorbe el numerario.

Nuestro ministro de estado príncipe de Meternich ha mandado construir en su jardin cerca de Renuweg un hermoso edificio, para que sirva, segun se dice, de sala de sesiones al congreso.

Idem 11 = Nuestro cambio, que subiò el último dia de bolsa à 284, ha baxado repentinamente à 254, sin que podamos averiguar la causa.

Riberas del Elba, 9 de agosto—Diferentes viajeros aseguran que un regimiento sueco habia rehusado el batirse contra los noruegos. Añaden que un mayor general sueco se habia refugiado en Copenha-

güe. El conde D' Uglar y otros muchos suecos de distincion han dexado su pais. Los habitantes de la Noruega muestran cada dia mas su adhesion al príncipe Cristiano, y procuran asistirle con cuantos medios les es posible.

Augsburgo, 9 de agosto—Ha salido para Viena una diputacion compuesta de los principales habitantes del Tirol, y del Voralberg, à fin de presentar al emperador los testimonios de adhesion, y de la alegria con que vuelven à la dominacion del Austria.

El emperador ha anulado todas las leyes francesas en las provincias Iliricas, restableciendo las que regian en el año de 1809.

Cuando entrò S. S. en Roma, habia en aquellas cárceles 911 presos, de los que ya estan en libertad 600.

Lòndres, 13 de agosto—Un artículo de la gaceta de Dinamarca dice que el príncipe real de Suecia ha propuesto al príncipe Cristiano nuevas condiciones para un armisticio.

Idem 16—No queda ya duda de que el objeto de la venida del duque de Berry à este pais tuvo por objeto felicitar al príncipe regente en su aniversario y convidar à S. A. R. à que pasase à Paris. Este convite no fue aceptado la primera vez: volvió à ser propuesto, y de nuevo fue desechado.

Idem 17—*Extracto de una carta escrita en Mogadora à 15 de mayo anterior, por Mr. Coust, y dirigida à Mr. Robest Milford.*—Hoi ha llegado de Houssa un moro que me ha dicho, que en la gran caravana con que él salió de Tombuctoo, vienen tres cristianos que han permanecido muchos años en lo interior de Africa: añade que viajò en su compañía seis dias, y que hace unos setenta que se separò de ellos porque aquella caravana tomò el camino de Tuart, y él vino con otra parte de la misma à Fotta. Dice tambien, que la expresada caravana se dirigirà probablemente à las inmediaciones de Túnez ó de Argel. Los tres referidos cristianos, parece, segun dice el moro, que son marinos, no esclavos, pues por su gusto vienen con la caravana como los demas viajeros, y llevan consigo algunos manuscritos y dibuxos. Dice que han venido de hacia el Nilo ó el Níger en un barco pequeño, donde fueron apresados; que eran entònces muchos compañeros, pero que han muerto los demas en Houssa y sus inmediaciones; y que el rei ó gefe de Houssa puso à estos tres baxo la proteccion de una persona condecorada, que va en la caravana con orden de conducirlos à Tombuctoo, y

entregarlos allí à otra caravana que pueda conducirlos à su pais.

Esta noticia es extraña, porque hace mucho tiempo que se ha abandonado toda pesquisa relativa à Mr. Mungo Parck; pero este moro no tenia interes ni motivo alguno para inventar esta historia, y si lo ha hecho es notable que su invencion tenga en muchos puntos tanta semejanza con la historia de Mungo Parck y de sus compañeros.

(*Correo de Madrid*)

BANDO.

Don Juan Maria Villavicencio, capitán-general y gobernador militar y político de esta plaza y su provincia marítima &c. &c.

En mi juzgado de la subdelegacion de rentas de esta plaza y su partido, y por la escribania mayor de ellas se presentaron el Alcalde, Veedor y Fiscal del gremio de zapateros de obra-prima de esta plaza, haciendo presente los muchos perjuicios que sufría el gremio por la contravencion à lo dispuesto por Reales órdenes, y al literal contesto de algunos de los artículos de sus ordenanzas aprobadas por S. M. y Señores del supremo Consejo de Castilla; y habiendo oido sobre esto à la parte de la Real Hacienda y tomado los convenientes informes de los Señores Contador principal de la provincia, y Administrador general de Rentas unidas, provei auto en el dia nueve del corriente con dictamen de mi Asesor general de Rentas, mandando recordar por bando y fixation de edictos el contenido de aquellas Reales órdenes, y el de los artículos de la ordenanza que tuviesen relacion con ellas para que sean exáctamente cumplidas baxo de las penas que prescriben; y en su consecuencia, hago saber à todos los vecinos y residentes en esta ciudad, que està prohibida la entrada en ella para su venta y consumo de zapatos y botas de fabrica extranjera, y que como efectos de ilícito comercio no son admitidos ni despachados por esta Real Aduana, quedando sujetos los que se encuentren de aquel origen al mismo procedimiento y pena que los demas que no son admitidos à comercio; y aunque por otra Real orden pueden introducirse y venderse en Cádiz los zapatos y botas que se construyan en cualquiera de las provincias de España, es con la precisa calidad y condicion de que los introductores hayan de pagar los correspondientes derechos de alcabala y cientos para no perjudicar al gremio, poniéndose de acuerdo con el Alcalde, Veedor y Fiscal, sin cuyo requisito no han de poder venderse ni consumirse: y como interesados en el cumplimiento de estas Reales disposiciones los he autorizado para que puedan hacer todas las aprehensiones de las botas y zapatos que se introduzcan en contravencion de las Reales ordenes, y mandádoles dar todos los auxilios de que tengan necesidad; y los artículos relativos à ellas, comprendidos dentro de las ordenanzas del gremio que tambien he mandado cumplir à la letra, son del tenor siguiente.

Ordenanza 12—Que siempre que entre en esta ciudad cordoban en blanco ó zurrado, suela, becerros de Alemania de distintos colores para el surtimiento de dicho oficio, ú otra cualquier piel curtida que sirva para el uso de él, no puedan los almaceneros que compran para vender por menor hacer dicha compra sin el reconocimiento de dichos Al-

alcaldes, Veedor y Fiscal, los que siendo avisados pasarán à visitar dichos cueros: de los que se hallaren contra lei, y no tener aquel beneficio necesario, ó fueren de cerduno, ó caballuno, ó aznana, ú otra cualesquiera piel de las que están vedadas por las ordenanzas de los curtidores, se hagan salir de esta ciudad, tomando testimonio de ello, para evitar el daño que al público se le pudiera causar si en ella se distribuyesen; y el almacenero que hiciere dicha compra sin dar parte al Alcalde, Veedor y Fiscal, incurra en la pena de diez mil maravedis por la primera vez, por la segunda la pena doblaba, y aplicada como se expresa en el primer capítulo.

Ordenanza 13 — Que dicho gremio de zapateros de obra-prima pueda comprar dichas pieles en primer lugar, atendiendo que dichos maestros solo compran para su consumo, de que se sigue beneficio al público, y que los almaceneros compran para revender à dicho gremio, y por esto mandamos à los alcaldes y veedores, que despues de haber reconocido el cordoban, suela, ú otra cualquiera piel curtida que entrare en esta ciudad para el surtimiento de dicho oficio avisen à su gremio, y este por tres dias compre los que para su consumo le fueren necesarios, pena de diez mil maravedis à los alcaldes y veedores que fueren contra lo mandado en este capítulo, y la tal condenacion se aplique por tercias partes, al Señor juez, nuestra Hermandad, y Cámara de S. M.

Ordenanza 19 — Que ningun maestro de zapatero de obra-prima, ni de badana, ni de los que llaman remendones, ni otra alguna persona puedan vender zapatos de nuevo, ni viejos en las plazas ni por las calles, sino es en las tiendas, donde esten expuestos à la visita y reconocimiento de los veedores, para ver si estan conformes à lo que se previene en nuestras ordenanzas; y el que faltare à lo referido incurra en las penas susodichas en el capítulo catorce.

Ordenanza 21 — Que por ningun oficial de los regimientos que se hallaren en esta plaza, ni otra alguna persona se puedan introducir zapatos de fuera del reino, ni de los lugares mas inmediatos à esta ciudad, si solo los que vienen con el vestuario que dà el Rei nuestro Señor à sus tropas, asi por lo mal fabricado de ellos, siendo sus hechuras contra las reglas y capitulos de nuestras ordenanzas, como por la obligacion que hizo este nuestro gremio à S. M. (que Dios guarde) el año de mil seiscientos noventa y tres à la contribucion de los reales derechos de alcavalas, como consta de los autos que este nuestro gremio tiene en las escribanias de cabildo de esta ciudad, para que à cualquiera persona que se le hallare dicha obra introducida en ella, ademas de perderla, incurra en grandes penas; y el que contraviniere à lo referido en este capítulo incurra tambien en la de diez mil maravedis aplicados como se expresa en el primero — Cadiz 13 de setiembre de 1814. *Juan Villavicencio. — Salvador Garzón de Salazar.*

COMERCIO.

VALES.

Dia 14 — 156 à 157 [Sin operaciones.]

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del 13 de setiembre al del 14 se han habilitado para salir:

Falucho español San José, Simon Montero, para Sevilla, con lugos. Tartana id. San Antonio, Antonio Dominguez, para Sevilla, con perrechos de la casa de moneda. Barco id. San Fran-

cisco de Paula, Antonio de Sosa, para Sevilla, con efectos. Mistico id. Pastora, José Medel, para Moguer, en lastre. Tartana id. San Rafael, Domingo Marquez, para Sevilla, con efectos. Bergantin id. Perignon, Don Bartolomé Azpurua, para Puerto cabello, con harina y otros efectos coloniales. Falucho id. San Francisco de Paula, José Herrera, para Sanlúcar, en lastre. Mistico id. San Francisco de Paula, Francisco Muñoz Balderrama, para Algeciras, en lastre. Bergantin ingles Los hermanos, Archivaldo Mocnet, para Terranova, en lastre. Bergantin español San Antonio y Animas, Don Ignacio Garcia Santa-Marina, para Rivadeo, con sal. Mistico id. San Pedro, Diego Carbonell, para Huelva, en lastre. Falucho id. San Cayetano, Matias Rodriguez, para Sanlúcar, con algodón y ropa.

Desde el mediodia del 13 de setiembre al del 14 han entrado:

De Chipiona mistico español Colombo, Blas Carceles, en lastre, en 1 dia. De Moguer mistico id. San José y Animas, Pedro Rodriguez, con vino, en 2 dias. De Sevilla falucho id. San Simon, Alonso de La-cruz, con harina, en 3 dias. De La-gran Canaria patache id. Soledad, Francisco Quintana, con frixoles y cebada, en 16 dias: à sí mismo: conduce 12 pasajeros. De Veracruz y La-habana fragata de guerra española Venganza, su comandante Don Diego Prieto, con grana, añil y otros efectos y correspondencia del público, en 53 dias: conduce 40 pasajeros y 60 individuos de tropa.

CONSULADO.

El sábado 17 del corriente, à las 12 del mediodia, està señalado nuevamente por este real Tribunal para el remate de las tres piezas de casimir, anunciado ya por carteles del dia 30 de agosto último, y son de colores canela, azul y mezclilla; apreciadas cada vara à cincuenta rs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda al acto del remate ó en el interin à la escribania de dicho Tribunal que le será admitida la que hiciere siendo arreglada.

Cádiz 14 — Hoi ha fondeado en esta bahia la fragata de guerra española Venganza, su comandante el de igual clase Don Diego Prieto, procedente de Veracruz y Habana, en 53 dias del último puerto. Conduce correspondencia y 4,265,048—1½ ps. fs. en plata acuñada, pasta y oro. — 274,227—4 en grana, añil, y otros frutos. — **Total** — 4,539,275—5½ ps. fs.

TEATRO PRINCIPAL.

La gran Cenobia (com. en 3 actos) — Un duo (por la Sra. Morales y el Sr. Muñoz) — Boleras (por la Sra. Vives y el Sr. Gonzalez) — El amigo de todos (sainete) — A las 7½.

Hoi principia la segunda temporada cómica.

IMPRESA DE ESTE PERIODICO — Año de 1814 [Con licencia.]